

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

LEY 1708 DE 2014 MODIFICADA POR LA LEY 1849 DE 2017

E D I C T O

ARTÍCULO 55 Y 146 LEY 1708 DE 2014

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO N°. **05000 31 20 001 2021 00026 00** (RAD. 5290 E.D) SIENDO AFECTADOS ALEXANDRA PATRICIA PIMIENTA ESCOBAR Y OTROS, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 05 FECHADA EL DIA QUINCE (15) DE JUNIO DE 2022, DECRETÁNDOSE LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE LOS BIENES. DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DE LOS BIENES A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A JORGE ARIEL MARTINEZ PELAEZ Y RAFAEL ESTRADA LONDOÑO REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL NORTE, COMO QUIERA QUE ESTOS FUERON NOTIFICADOS ATRAVES DE CORREO CERTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos del artículo 55 del Código de Extinción de Dominio se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaría, hoy martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 del Código de Extinción de Dominio se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial, hoy martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.



PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 12, 13 y 14, de julio de dos mil veintidós (2022), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA